

VI CARRERA POPULAR BENÉFICA TORAL DE LOS GUZMANES

Sábado 27 de diciembre de 2025

Salida y Meta ENTORNO DEL PALACIO

- **ANDARINA 11:45 horas**
- **CARRERA 12:00 horas**

RECORRIDO 6 KM URBANOS

INSCRIPCIONES

- INTERNET a través de www.runvasport.es hasta el día 25 de diciembre.
- PRESENCIAL en Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes (tlf. 987 76 00 03)
 - Datos: Nombre y apellidos, DNI, edad, categoría, sexo, talla de camiseta, modalidad (carrera o andarina) y si es corredor local.

Inscripciones a partir de 9 años 5 €

Inscripciones hasta 9 años (incluidos) 2 €

RECAUDACIÓN EN BENEFICIO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL

RECOGIDA DE DORSALES:

El día de la prueba desde las 10:45 h en la zona de salida/meta.

RECOGIDA DE CAMISETAS:

Desde el día 26 de diciembre en el Ayuntamiento

REGLAMENTO: CORRERÁ A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA

PREMIOS

- A los tres primeros de cada categoría excepto al de mejor corredor local, que se dará sólo al primero.

CATEGORÍAS:

- ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO (edad ≥ 18 años)
- SUB 18 MASCULINO Y FEMENINO (edad $9 < 18$ años)
- INFANTIL MIXTO (edad ≤ 9 años)
- MEJOR CORREDOR LOCAL MASCULINO Y FEMENINO

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS GUZMANES

SORTEO DE REGALOS, HINCHABLES PARA LOS NIÑOS Y CHOCOLATADA TODOS LOS PARTICIPANTES

IMPORTANTE: PRUEBA NO FEDERADA Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. La prueba tendrá un seguro de responsabilidad civil, accidentes, ambulancia y médico. La organización no se hace responsable de los daños ocurridos o provocados por los participantes en el trayecto al destino de la prueba o durante la prueba que no estén relacionados con esta. La organización se reserva el derecho a hacer cualquier cambio si fuesen necesarios tanto en el recorrido, horarios, premios, etc. No se devolverá la cuota de inscripción. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Por el hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba".

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.